declaro no se le pague por dezmos
a su parte lo que le cupiere por todo
lo que debe pagar para el Rey nro señor de
no le dar carta de pago que valga
para que presentada se cobre y le
pague Matheos Mendez y se
pregone en forma publica para
que venga a noticia de todos
los vecinos y moradores de
esta villa y sus terminos
y no pueda alegar ynorancia
en cuya razon mando se
notifique a los vecinos
que tienen cargo de cobrar
los dichos repartimientos
lo que cada uno ha de pagar
conforme a la cantidad
que le cupiere en el
repartimiento que se
hizo para la dicha
paga y no se le
admita ninguna
escusa ni pedimento
que sobre ello
pongan y para
que se cobre
y entre en
poder de
Matheos
Mendez
que
para
ello
le
doy
poder
cumplido
en
forma
y
lo
firmo
de
mi
nombre
=
Juan Garcia
mayor

Pedro Zarzosa

En Cuenca a veinte y
quatro de Abril de mill
y quinientos y ochenta
y siete años ante mi
Pedro Zarzosa
escribano